

ANEXO IV

Información periódica de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **HYPERION FUND FCR**

Identificador de entidad jurídica: 959800HPUA1Z1CF1ZK21

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☒ Sí	☒ No
☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental : ____% ☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un ____% de inversiones sostenibles ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo social
☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo social : ____%	☒ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿En qué grado se han cumplido las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

No aplica. A cierre de ejercicio del 2024 HYPERION FUND FCR, en adelante el “Fondo”, no había realizado ninguna inversión.

¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

No aplica. A cierre de ejercicio del 2024 el Fondo no había realizado ninguna inversión.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ¿... y en comparación con periodos anteriores?

No aplica. El Fondo se inscribió en el Registro Administrativo de la CNMV el 19 de enero del 2024.

● **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

No aplica al no realizar inversiones sostenibles.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte, no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

No aplica al no realizar inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible realizada por el Fondo tampoco perjudicará significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

No aplica al no tener en cuenta este producto las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el periodo de referencia que es 2022.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

No aplica. A cierre de ejercicio del 2024 el Fondo no había realizado ninguna inversión.



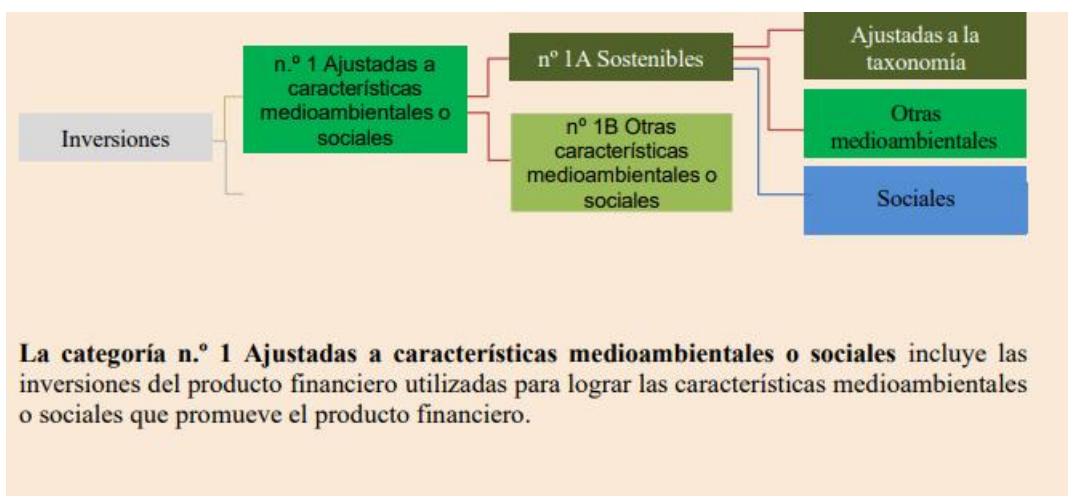
¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

No aplica. A cierre de ejercicio del 2024 el Fondo no había realizado, ninguna inversión.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos

¿Cuál ha sido la asignación de activos?

No aplica. A cierre de ejercicio del 2024 el Fondo no había realizado ninguna inversión.



¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

No aplica. A cierre de ejercicio del 2024 el Fondo no había realizado ninguna inversión.



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

No aplica al no realizar inversiones sostenibles. .

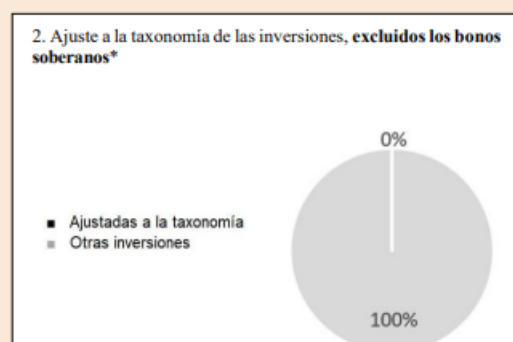
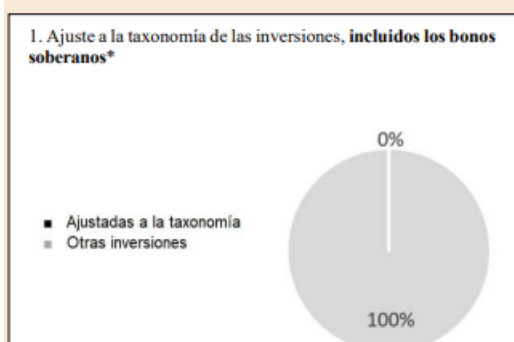
- ¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE¹?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A los efectos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

- ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No aplica al no realizar inversiones sostenibles.

- ¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos anteriores?

No aplica al no realizar inversiones sostenibles.



son
inversiones sostenibles
con un objetivo
medioambiental que
**no tienen en cuenta
los criterios** para las
actividades
económicas
medioambientalmente
sostenibles con arreglo
a la taxonomía de la
UE.



- ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

No aplica al no realizar inversiones sostenibles.



¿Cuál ha sido la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

No aplica al no realizar inversiones sostenibles.



¿Qué inversiones se han incluido en “Otras” y cuál es su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

No aplica. A cierre de ejercicio del 2024 el Fondo no había realizado ninguna inversión.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

No disponible los informes por no haber transcurrido 1 año de inversión.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

No se dispone de un índice de referencia específico para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales que promueve.

● **¿Cómo difería el índice de referencia de un índice general de mercado?**

No aplica.

● **¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?**

No aplica.

● **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**

No aplica.

● **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?**

No aplica.

Los **índices de referencia de sostenibilidad** son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de sostenibilidad.